



Plan Integral de Seguridad Escolar

Índice

1. Introducción.....	2
2. Fundamentación.....	2
3. Objetivo General.....	3
4. Objetivos Específicos.	3
5. Comité de Seguridad Escolar.....	4
6. Redes Asistenciales (Recursos).	5
7. Antecedentes Generales.....	7
8. Plan Operativo de Respuesta ante Emergencias.....	8
8.1 Microzonificación de riesgos y vía de evacuación.	8
8.2 Plan Operativo Frente a Sismos.	10
8.3 Plan Operativo Frente a Incendio Estructural.	13
8.4 Plan Operativo Frente a Emanación de Gases.	16
8.5 Plan Operativo Frente a Amenaza de Bomba.	18
8.6 Emergencia por contingencia sanitaria Covid-19.....	23
9. Programas Complementarios.....	21
9.1 Difusión y Capacitación.....	21
9.2 Primeros Auxilios.	22
9.3 Salud Escolar y Prevención del Consumo de Drogas y Alcohol.	23
9.4 Inspección y Supervisión (AIDEP).....	24
9.5 Mejoras a la Infraestructura y Equipamiento.....	25
9.6 Registro y Estadísticas.	26
10. Marco Conceptual o Glosario.	28
11. Bibliografía y Referencias.	32
12. Anexo.....	33
12.1 Listado de Miembros del Comité de Seguridad y Redes de Apoyo Externo.....	¡Error! Marcador no definido.

1. Introducción.

“Nadie pone en duda la capacidad de los chilenos para SOBREPONERSE a los innumerables eventos destructivos que han afectado a la nación y a sus posibilidades de desarrollo. Sin embargo, se hace urgente reforzar en la población la capacidad de ANTEPONERSE a estas situaciones, como parte de un proceso integral de desarrollo sostenible.

*La meta es alcanzar una **Cultura de la Prevención**”*

El presente Plan Integral de Seguridad Escolar, del Colegio San Agustín de Atacama, tiene como propósito implementar acciones tendientes a minimizar y/o erradicar acciones y condiciones sub-estándar, que ponen en riesgo la seguridad de la comunidad educativa tanto en el interior del establecimiento como en el entorno directo de este, identificarlas, clasificarlas y diagnosticarlas, para en lo posible resolver y en los demás casos preparar a la comunidad para responder ante la emergencia.

2. Fundamentación.

El Colegio San Agustín de Atacama, desde el año 2007 dispone de dos dependencias, donde desarrolla su rol de cooperador de la función educativa del estado. Por una parte en el callejón Francisco de Aguirre N° 480, imparte formación educacional a estudiantes de Nivel Pre-básico (Nivel Medio Mayor, Nivel Transición Menor y Transición Mayor) y Nivel Enseñanza Básica (1° a 6°), con un total de 768 niños(as).

Por otra parte, en dependencias de Leónidas Pérez N° 2986, imparte formación educacional a estudiantes de 7° y 8° de Enseñanza Básica y de 1° a 4° de Enseñanza Media, lo que genera una matrícula total de 714 estudiantes.

En la dependencia de enseñanza media se desempeñan 55 personas, equipo conformado por docentes, asistentes y personal administrativo. Algunos de ellos se integran por primera vez a este equipo.

Se cuenta con una infraestructura de material sólido (ladrillo y concreto) con uno y dos pisos con tijerales de madera (sin corta fuegos entre las salas) y dependencias de material ligero con tabiquería yeso cartón, en sector de galpón educación física.

Es importante mencionar que las vías de acceso más próximas son calle callejón Leónidas Pérez, callejón Diego de Almagro, avenida Copayapu y Los Carrera, de acuerdo con la ubicación donde está emplazada nuestra dependencia, corresponde al cuadrante número **Dos (2)**, según zonificación implementada por Carabineros de Chile, por otra parte el Cuartel de Bomberos más próximo es el de la Tercera Compañía del Cuerpo de Bomberos de Copiapó.

3. Objetivo General.

Crear una cultura de Auto cuidado y Prevención que permita la protección eficiente y eficaz de la vida y el entorno, aplicable no solo en el ámbito escolar sino también en el social-familiar.

4. Objetivos Específicos.

- a. Crear y mantener un Comité de Seguridad proactivo.
- b. Implementar plan sistemático de detección de condiciones subestándar.
- c. Disminuir conductas subestándar.
- d. Desarrollar actitudes y conductas de protección y seguridad, contribuyendo a la formación de una cultura preventiva.
- e. Generar en la comunidad escolar una actitud de Auto protección, teniendo por sustento que cada individuo tiene una responsabilidad colectiva frente a la seguridad.
- f. Proporcionar a los alumnos y funcionarios del establecimiento un ambiente de seguridad integral, mientras cumplen con sus actividades formativas y/o laborales.
- g. Consolidar al Plan Integral de Seguridad del Colegio San Agustín de Atacama como un modelo de prevención, protección y seguridad, replicable en el hogar y en otras organizaciones.

5. Comité de Seguridad Escolar.

El Comité de Seguridad Escolar del Colegio San Agustín de Atacama, Nivel Enseñanza Media; está conformado por:

Presidente	:	Patricio Rojas Jiménez
Coordinador Seguridad Nivel Medio	:	Elba Mabel Robles Puga.
Representante del Profesorado	:	María Cecilia Madrid de Real
Representante del C. C. P. P.	:	Anyel Cortés
Representante CEDECSA	:	Karime Araya Cortés
Representante Comité Paritario	:	Magnolia Araya
Representante No Docentes	:	Jouham Núñez
Representante Carabineros de Chile	:	Encargado Plan Cuadrante 2, según turno, 976683086

6. Redes Asistenciales (Recursos).

REDES INTERNAS

Comisión Difusión y Capacitación

Encargado : Elba Robles Puga

Retiro de hijos de funcionarios en el Edificio de Básica.

Encargado : René Olmedo y Jouham Núñez

Comisión Primeros Auxilios

Encargado : Inspectoría (Vanessa Bown, Mónica Ochoa)

Comisión Evacuación Enseñanza Media (DEYSE)

Encargado : Elba Robles Puga

Comisión Inspección y Supervisión

Encargado : Robinson Rojas (salas de su sector, laboratorio, biblioteca)
Patricio Núñez (salas de su sector, oficinas, hall, sala de audio)
Saray Villarroel (Baños)
Departamento Educación Física (camarines y gimnasio)

Comisión Prevención Consumo de Drogas y Salud Escolar

Encargado : Adriana Jorquera

Comisión Registro Estadístico

Encargado : Rodrigo Hidalgo Echeverría

Brigada de Seguridad:

Monitores de Seguridad: Elba Robles, Jouham Núñez, Mónica Ochoa, Vanessa Bown, Roberto Sepúlveda, María Cecilia Madrid, Marcia Rojas, Magnolia Araya, Javiera Chávez.

RECURSOS MATERIALES DISPONIBLES

- + Red Húmeda, para combate de incendios.
- + Campana, como sistema de alarma
- + Bocinas de alarmas con control remoto, como sistema de aviso
- + Teléfonos Celulares.
- + Tabla Espinal larga, Collares Cervicales (02) y Silla de Ruedas (01).
- + Botiquín Básico de Primeros Auxilios
- + Micrófono y parlante autónomos
- + Escala Extensible (Aluminio)

REDES EXTERNAS

Servicio de Atención Primaria de Urgencia, SAMU Copiapó.

Encargado : Personal de turno Fono: 52-246 7000

Carabineros de Chile. Encargado de Cuadrante.

Encargado : Encargado Plan Cuadrante 2 Fono: 976683042

Mutual de Seguridad.

Encargado : Según turno Fono: 52- 220 7500

Servicio Proveedor de Gas Licuado (GASCO): 600 822 22 22

Encargado : Asignado por la empresa Fono: (52) 228842

Policía de Investigaciones de Chile (ej. Brigada de Delitos Sexuales, antinarcóticos)

Encargado (a) : Encargado PDI Fono: 52-254 07 12

7. Antecedentes Generales.

ANALISIS HISTÓRICO

- Desde el año 2007, momento en que la enseñanza media del Colegio San Agustín de Atacama desempeña sus funciones en el callejón Leónidas Pérez N°2986, se ha implementado un Plan de Seguridad Integral, sin embargo no existe una base de datos que recopile información relacionada con situaciones de emergencia y/o ejercicios de evacuación que permitan hacer una evaluación seria sobre la efectividad de los planes implementados desde ese año a la fecha (Ej. Número de ejercicios realizados, jornada, horarios, tiempo de respuesta, lugares o situaciones de conflicto, etc.).
- En 21 años de existencia en este edificio hemos tenido emergencias de mediana gravedad, como temblores que nos han dejado ver que nuestra principal debilidad está en la evacuación del pabellón derecho que cuenta con una sola escala. Otra situación fue del aluvión 2015- 2017, en que el plan de contingencia fue manejado a través de las redes sociales y no hubo funcionamiento en el edificio, el encargado de información y comunicación junto al equipo encargado de emergencia según este plan realizaron eficientemente su trabajo.
- Se realiza desde el año 2010 una consulta anual, en esta se solicita a los padres y apoderados nos informen sobre la autorización, en caso de emergencia, que estos entregan a sus pupilos para que se dirijan solos a sus hogares o puntos de encuentro convenidos, aquellos alumnos o alumnas que no son autorizados por los padres; esperan en el colegio con profesores encargados, dejando registro del retiro.

8. Plan Operativo de Respuesta ante Emergencias.

8.1 Microzonificación de riesgos y vía de evacuación.





8.2

Plan Operativo Frente a Sismos.

TIPO DE EMERGENCIA Y/O EVENTO	<i>SISMO (MOVIMIENTO TELÚRICO)</i>
--------------------------------------	---

ACCIONES Y/O PROCEDIMIENTOS:

Se establece como **FILOSOFÍA DE LA PREVENCIÓN**, mantener la **ALERTA**, por ello se recomienda, entre otros pasos:

PREVIO A LA EMERGENCIA

- Práctica y Perfeccionamiento, permanente, de Evacuación y posterior evaluación, dejando registro de ello (Actas, Pautas de Observación/Evaluación, registro audiovisual, etc.), trabajamos en forma permanente con el comité paritario lo que facilita, normaliza y sistematiza el trabajo de prevención en el colegio.
- Socialización y Publicación de los resultados de los ejercicios de evacuación.
- Implementación de inspecciones rutinarias en cada sector del establecimiento (a lo menos una vez por mes), para mantener vías de evacuación expeditas y seguras.
- Implementar la realización de Charlas de Prevención de Acciones Sub- estándar, que ponen en riesgo la integridad de la comunidad educativa en caso de evacuación. Por ejemplo:
 - Autocontrol y Autocuidado
 - Inducción a los alumnos nuevos y funcionarios en el mes de marzo.
 - Buen uso sistemas de control de incendios (Ej. Red húmeda, extintores).
 - Mantención de vías de evacuación despejadas.
 - Estacionamiento Aculatado de Vehículos, separados en dos estacionamientos según el tamaño del vehículo y respeto por la capacidad de los lugares de aparcamiento.
- Implementación de Charlas de Primeros Auxilios, destinadas a Docentes, No-docentes personal administrativo y auxiliares.

DURANTE LA EMERGENCIA

ALARMA

- Personal de Inspectoría, será las(os) encargadas(os) de accionar la ALARMA correspondiente, desde el mismo instante en que se percibe el sismo (de no encontrarse personal de Inspectoría, la persona más cercana al sistema de alarma), La Profesora de Historia María Cecilia Madrid del Real, sala 13, empleando un dispositivo distinto al que se utiliza diariamente para indicar inicio y término de Jornada y Recreo, **Campana**.
- Será responsabilidad de la encargada de la Recepción, Sra Grissell Domínguez, en conjunto con Jefe de UTP, velar por el control de acceso y salida por dicho sector. (ej. Acceso controlado de padres y apoderados al establecimiento, para mantener la estabilidad emocional del alumnado y evitar la congestión).
- Será responsabilidad de cada Profesor de asignatura y/o Taller, el velar por la correcta evacuación de alumnos y alumnas de cada dependencia que se esté utilizando y que por horario le corresponda, hacia la **ZONA DE ENCUENTRO** determinada para cada curso/dependencia. Este recurso humano será el primero en salir de la sala de clases, laboratorio o similar, verificando que todos los estudiantes lo sigan, para posteriormente realizar el conteo respectivo en la zona de encuentro asignada.

CURSO/DEPENDENCIA	ZONA DE ENCUENTRO
Salas de clases 1 a la 23 Inspectoría, Biblioteca, Oficinas de Dirección y Administración, Sala de Conferencias, Sala Profesores, Servicios Higiénicos Varones y Talleres.	1 (patio central)
Laboratorio de Computación	2 (portón sector cordillera)
Multicancha Techada, Servicios Higiénicos Damas y Varones, Camarines Damas y Varones	3(sector fuera del S.H damas)

Nota: Ver Mapa de Evacuación

- Será responsabilidad de los profesores de Educación Física, inspección de baños y/o camarines.
- En caso de encontrar alumnado u otro miembro de la comunidad en su interior deberán conducirlo a la brevedad a la Zona de Encuentro correspondiente.
- Si esta(s) persona(s) se encontraren imposibilitada(s) de trasladarse por su cuenta, se informará de inmediato a Inspectoría y al Coordinador de Evacuación (Nunca se deberá dejar solo(a) al afectado), si la situación lo amerita.

- Una vez en la **ZONA DE ENCUENTRO**, debidamente señalizada, los docentes a cargo de cada curso deberán ubicarse con los alumnos evacuados usando el listado para saber quién se retira solo y quien debe esperar en el colegio. Una vez adoptada esta medida se procederá a pasar lista de asistencia (en cada uno de los cursos).
- Será responsabilidad de la Inspectora General y un representante del Comité Paritario, la recolección de información por parte de los encargados de revisar el establecimiento; cada una de sus dependencias, para verificar que nadie haya quedado en su interior y conocer el estado en que se encuentra la edificación.
- Los encargados de ir por los 9 hijos de funcionarios que son también estudiantes en el edificio de E. Básica se dirigirá a buscarlos los traerá a E. Media. A su vez llevarán con ellos a los 10 hijos de funcionarios de E. Básica y para que se reúnan con sus padres, quienes cumplirán sus funciones de docentes en la emergencia. Los encargados son René Olmedo y Jouham Núñez.

COMUNICACIÓN E INFORMACION

Manejo de Información y Toma de Decisiones

- Será responsabilidad de cada funcionario del establecimiento el entregar información relacionada con caídas, atrapamientos, accidentados(as), etc., al Puesto de Primeros Auxilios (Inspectoría) y al Coordinador de Evacuación, este último pondrá al tanto al Director de Nivel y Comité, quienes deberán poner en marcha los dispositivos de la Red de Apoyo Externo (Salud, Bomberos, Carabineros, etc.) cuando sea necesario y a la brevedad posible.

EVALUACIÓN SECUNDARIA

- Una vez en la zona de seguridad o punto de encuentro, el Coordinador de Seguridad del Nivel realizará una rápida evaluación de la situación, de los efectos y estado del lugar, considerando la información entregada por la Red de Apoyo Interno y los afectados directos.
- Con estos antecedentes a la mano, además de los aportados por la Red de Apoyo Externo y los organismos pertinentes, el Comité de Seguridad decidirá el procedimiento más adecuado a seguir, según la circunstancia (Ej. Regresar a clases normales o despachar a los alumnos a los respectivos hogares, según listado de autorización).
- Reacondicionamiento.

8.3 Plan Operativo Frente a Incendio Estructural.

TIPO DE EMERGENCIA Y/O EVENTO	<i>INCENDIO ESTRUCTURAL</i>
--------------------------------------	------------------------------------

ACCIONES Y/O PROCEDIMIENTOS:

Se establece como **FILOSOFÍA DE LA PREVENCIÓN**, mantener la **ALERTA**, por ello se recomienda, entre otros pasos:

PREVIO A LA EMERGENCIA

- Práctica permanente de Evacuación y posterior evaluación, dejando registro de ello (Actas, pautas, registro audiovisual, etc.)
- Socialización y Publicación de los resultados de los ejercicios de evacuación.
- Implementación de Inspecciones rutinarias en cada sector del establecimiento (a lo menos una vez por mes) y visadas por especialistas.
- Implementar la realización de Charlas de Prevención de identificación y prevención de acciones y condiciones sub- estándar, que ponen en riesgo la integridad de la comunidad educativa. Por ejemplo:
 - Sobrecarga de Enchufes.
 - Manejo de basuras.
 - Revisión y Mantenimiento de Extintores y Red Húmeda
 - Revisión y Mantenimiento de Escaleras.
 - Descripción de Cargos

DURANTE LA EMERGENCIA

- Previo al accionamiento de la Alarma, **EVALUAR**, lugar, magnitud y potencial propagación del sitio afectado, para determinar Vía de Evacuación y Zona de Seguridad más apropiada.
- Evaluar la posibilidad de controlar la situación, sólo si esta se encontrara como amago de incendio (Fuego incipiente de pequeñas dimensiones ej. Basurero quemándose).

ALARMA

- Se faculta al Coordinador de Seguridad Escolar, ***una vez realizada la evaluación de la situación***, ordenar el desalojo y/o evacuación de la o las dependencias que pudieran verse afectadas por un incendio estructural, mientras se comunica a la Dirección del establecimiento. En caso de que este coordinador no estuviese presente, será responsabilidad de Inspectoría evaluar la magnitud del evento comunicándole la situación al Director (a) de establecimiento.
- Personal de Inspectoría, será las(os) encargadas(os) de accionar la ALARMA que consiste en aviso verbal, una vez que se realice la Evaluación de la situación (ej. Comunicación Oral Sala por Sala, Micrófono parlante autónomo) Dispositivo distinto al que utiliza diariamente para indicar inicio y término de jornada y recreos.
- Será responsabilidad de la encargada de la Recepción, en conjunto con Jefe de UTP y Biblioteca el velar por el control de acceso y salida por dicho sector. (ej. Acceso controlado de padres y apoderados al establecimiento, para mantener la estabilidad emocional del alumnado y evitar la congestión) Además de dar aviso inmediato a la Red de Apoyo Externo Bomberos, Carabineros, etc.
- Será responsabilidad de cada Profesor de asignatura el velar por la correcta evacuación de alumnos y alumnas de cada dependencia que se esté utilizando y que por horario le corresponda, hacia la **ZONA DE SEGURIDAD**, que se determine más apropiada. Este recurso humano será el primero en salir de la sala de clases, laboratorio o similar, instruyendo para que lo sigan, para posteriormente realizar el chequeo respectivo en la zona de seguridad asignada, con la lista que inspectoría le entregará con la informa.
- Será responsabilidad de Personal de Inspectoría y/o Profesores en Trabajo Pedagógico la revisión de baños y/o camarines.
- Será responsabilidad de la Inspectora General en conjunto con dos miembros disponibles en el momento, la revisión del establecimiento, cada una de sus dependencias, para verificar que nadie haya quedado en su interior, sin intervenir en la acción del Organismo de Apoyo que haya concurrido.

COMUNICACIÓN E INFORMACION

Manejo de Información y Toma de Decisiones

- Será responsabilidad de cada funcionario del establecimiento el entregar información relacionada con caídas, atrapamientos, accidentados(as), etc., al encargado de la zona de seguridad (inspectores) y estos al Coordinador de Evacuación, este último pondrá al tanto al encargado del Comité de Seguridad Escolar, quienes deberán poner en marcha los dispositivos de la Red de Apoyo Externo (Salud, Bomberos, Carabineros, etc.) cuando sea necesario y a la brevedad posible.

EVALUACIÓN Secundaria

- Una vez en la zona de seguridad, el Coordinador de Seguridad realizará una rápida evaluación de la situación de los efectos y estado del lugar, considerando la información entregada por la Red de Apoyo Interno y Externo además la de los afectados directos.
- Con estos antecedentes a la mano, además de los aportados por la Red de Apoyo Interno y los organismos pertinentes, el Comité de Seguridad decidirá el procedimiento más adecuado a seguir, según la circunstancia (Ej. Regresar a clases normales o despachar a los alumnos a los respectivos hogares, según autorizaciones firmadas por los apoderados)

8.4 Plan Operativo Frente a Emanación de Gases.

TIPO DE EMERGENCIA Y/O EVENTO	EMANACION DE GASES
--------------------------------------	---------------------------

ACCIONES Y/O PROCEDIMIENTOS:

Se establece como **FILOSOFÍA DE LA PREVENCIÓN**, mantener la **ALERTA**, por ello se recomienda, entre otros pasos:

PREVIO A LA EMERGENCIA

- Práctica permanente de Evacuación y posterior evaluación, dejando registro de ello (Actas, pautas, registro audiovisual, etc.)
- Socialización y Publicación de los resultados de los ejercicios de evacuación.
- Implementación de Inspecciones rutinarias en cada sector del establecimiento (a lo menos una vez por mes) en lo posible, visadas por especialistas.
- Implementar la realización de Charlas de Prevención de acciones sub- estándar, que ponen en riesgo la integridad de la comunidad educativa en caso de evacuación. Por ejemplo:
 - Solicitar inspección frecuente de Estanque de Gas, por parte de la empresa proveedora, así como también de la red de cañerías y calentadores de agua (calefón)
 - Correcta manipulación de Calentadores de Agua.
 - Revisión y Mantención de Extintores y Red Húmeda
- Previo al accionamiento de la Alarma, **EVALUAR, lugar, magnitud del escape y/o filtración**, para determinar Vía de Evacuación y/o Zona de Seguridad a utilizar (dependiendo de la situación, puede incluso ser recomendable mantenerse en la sala de clases).

DURANTE LA EMERGENCIA

ALARMA

- Se faculta al Coordinador de Seguridad Escolar, una vez realizada la evaluación de la situación, ordenar el desalojo y/o evacuación de la o las dependencias que pudieran verse afectadas por la emanación; mientras se comunica a la Dirección del establecimiento. En caso de que este coordinador no estuviese presente, será responsabilidad de la Comisión de Seguridad Escolar, evaluar la magnitud del evento comunicándole la situación al Director (a) de establecimiento. De no ser recomendable

el desalojo de las dependencias, confinar a los potenciales afectados al interior de la sala, para no exponerlos a los efectos de los gases, hasta que la situación así lo permita.

- Personal de Inspectoría, será las(os) encargadas(os) de accionar la **ALARMA** correspondiente, Una vez que se realice la Evaluación de la situación. Distinto al que utiliza diariamente para indicar inicio y término de Jornada y Recreos. (ej. Comunicación Oral Sala por Sala, Megáfono o Campana)
- Será responsabilidad de la encargada de la Recepción, en conjunto con la Dirección del Establecimiento el velar por el control de acceso y salida por dicho sector. (ej. Acceso controlado de padres y apoderados al establecimiento, para mantener la estabilidad emocional del alumnado y evitar la congestión) **Además de dar aviso inmediato a la Red de Apoyo Externo: Bomberos 3º Compañía, Carabineros y empresa proveedora del servicio de gas licuado.**
- Será responsabilidad de cada Profesor de asignatura velar por la correcta evacuación de alumnos y alumnas de cada dependencia que se esté utilizando y que por horario le corresponda, hacia la **ZONA DE SEGURIDAD o Encuentro**, que sea determinada por el Comité de Seguridad Escolar, de acuerdo a la situación. Este recurso humano será primero en salir de la sala de clases, laboratorio o similar, para posteriormente realizar el conteo respectivo en la zona de seguridad asignada.
- Será responsabilidad de Personal de Inspectoría y/o Profesores en Trabajo Pedagógico la revisión de baños y/o camarines.
- Una vez en la **ZONA DE SEGURIDAD, convenida** se procederá a pasar lista de asistencia (en cada uno de los cursos). Inspectoría hará llegar el listado de curso para emergencia.
- Será responsabilidad del Coordinador de Seguridad Escolar en conjunto con dos miembros de la comisión de Primeros Auxilios, la revisión del establecimiento, cada una de sus dependencias, para verificar que nadie haya quedado en su interior, sin intervenir en la acción del Organismo de Apoyo que haya concurrido.

COMUNICACIÓN E INFORMACION

Manejo de Información y Toma de Decisiones

- Será responsabilidad de cada funcionario del establecimiento el entregar información relacionada con caídas, atrapamientos, accidentados(as), etc., al Puesto de Primeros Auxilios y al Coordinador de Evacuación, este último pondrá al tanto al Director de Nivel y Comité, quienes deberán poner en marcha los

dispositivos de la Red de Apoyo Externo (Salud, Bomberos, Carabineros, etc.) cuando sea necesario y a la brevedad posible.

EVALUACIÓN

Secundaria

- Una vez en la zona de seguridad, el Coordinador de Seguridad realizará una rápida evaluación de la situación de los efectos y estado del lugar, considerando la información entregada por la Red de Apoyo Interno y Externo además la de los afectados directos.

Con estos antecedentes a la mano, además de los aportados por la Red de Apoyo Externo y los organismos pertinentes, el Comité de Seguridad decidirá el procedimiento más adecuado a seguir, según la circunstancia (Ej. Regresar a clases normales o despachar a los alumnos a los respectivos hogares)

8.5 Plan Operativo Frente a Amenaza de Bomba.

TIPO DE EMERGENCIA Y/O EVENTO	PROTOCOLO DE ACCIÓN FRENTE A AMENAZAS Y/O SITUACIONES EN EL USO DE ARMAS, GOLPES U OTROS RIESGOS DISTINTOS DE LOS EVENTOS NATURALES
--------------------------------------	--

ACCIONES Y/O PROCEDIMIENTOS:

Se establece como FILOSOFÍA DE LA PREVENCIÓN, mantener la ALERTA, por ello se recomienda, entre otros pasos:

PREVIO A LA EMERGENCIA

- Mejoramiento continuo en el control de acceso a las personas, especialmente a aquellas no vinculadas directamente con el establecimiento. (Ej. Dejar registro de cédula de identidad y/o entregar credencial de visita)
- Práctica permanente de Evacuación y posterior evaluación, dejando registro de ello (Actas, pautas, registro audiovisual, etc.)
- Socialización y Publicación de los resultados de los ejercicios de evacuación.

- Implementación de Inspecciones rutinarias en cada sector del establecimiento (a lo menos una vez por mes).
- Implementar la realización de Charlas de Prevención de acciones sub- estándar, que ponen en riesgo la integridad de la comunidad educativa en caso de evacuación. Por ejemplo:
 - Autocontrol.
- Previo al accionamiento de la Alarma, EVALUAR rápidamente, la situación.
- Inspectoría general o inspectoría de patio activarán la alarma
- Los estudiantes deben permanecer en sus salas, cerrar por dentro la puerta, los cursos que estén en el primer piso cerraran ventanas y llevaran todo el mobiliario hacia atrás para tapar las ventanas.
- Los funcionarios, apoderados y estudiantes que estén en el edificio principal, en dependencias como hall, informática, audio, baños etc, entraran y cerrarán por dentro también.
- El lugar seguro es el suelo

DURANTE LA EMERGENCIA

ALARMA

- ▲ Se faculta al Coordinador de Seguridad Escolar, una vez realizada la evaluación de la situación, ordenar el desalojo y/o evacuación de la o las dependencias que pudieran verse afectadas; mientras se comunica a la Dirección del establecimiento. En caso de que este coordinador no estuviese presente, será responsabilidad de la Comisión de Seguridad Escolar, evaluar la situación e implementar el plan operativo acordado.
- ▲ Se debe dar aviso, sin pérdida de tiempo, a la red de Apoyo Externo, específicamente a Carabineros de Chile, quienes cuentan con un grupo de operaciones especiales, con entrenamiento específico para enfrentar estas situaciones.
- ▲ Una vez ubicados en la Zona de Seguridad determinada, los docentes procederán a revisar la asistencia y disponerse a modo de cadena humana delimitando el área de acción del alumnado.

COMUNICACIÓN E INFORMACION

Manejo de Información y Toma de Decisiones

- Será responsabilidad de cada Coordinador de Seguridad Escolar estar en permanente contacto con los Organismos de Apoyo Externo para mantener un flujo de información de primera fuente y orientar la toma de decisiones, en conjunto con la Dirección de cada nivel y Comité de Seguridad.

9. Programas Complementarios.

9.1 Difusión y Capacitación.

Nombre del Programa	Difusión y Capacitación
Objetivo del Programa	<ul style="list-style-type: none"> ▲ Difundir el Plan Integral de Seguridad Escolar en cada uno de los estamentos que componen la comunidad escolar. ▲ Difundir y Capacitar en cada uno de los Planes de Respuesta ante emergencia diseñados, asegurándose de que el 100% de los componentes de la comunidad educativa tenga acceso y conozca la Zona de Seguridad. ▲ Diseñar, implementar y evaluar un Plan de Capacitación en temas relacionados con: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Autocuidado y Prevención ➤ Uso y Mantenimiento adecuado de extintores y Red Húmeda. ➤ Primeros auxilios, entre otros.
Nombre del o los Responsables	Comisión de Seguridad Escolar Profesora Elba Robles Puga
Descripción de Actividades	<ul style="list-style-type: none"> ▲ Programar y desarrollar charlas técnicas de capacitación, con los organismos que conforman la Red de Apoyo Externo. ▲ Programar y desarrollar charlas y/o talleres de capacitación para cada uno de los estamentos de la comunidad educativa. ▲ Programar y ejecutar Ejercicios de Evacuación, de acuerdo con los Planes de Respuesta ante Emergencia.
Participantes	Todos los Estamentos de la Comunidad Colegio San Agustín de Atacama
Producto o Resultado Esperado	<ul style="list-style-type: none"> ▲ Lograr el 100% de conocimiento de las Zonas de Seguridad definidas para cada plan de respuesta ante emergencia. ▲ Alcanzar a capacitar a un 100% del alumnado, profesores y no docentes, con al menos una charla de capacitación y cuatro ejercicios de Evacuación. ▲ Lograr la capacitación de al menos un 50% de los padres y apoderados.
Recursos Materiales Asignados	<ul style="list-style-type: none"> ▲ Sala audiovisual, laboratorio de computación y salas de clases. ▲ Insumos de Oficina ▲ Fotocopias
Fecha de Inicio y Término	INICIO: MARZO DE 2024 TERMINO: NOVIEMBRE 2024

9.2 Primeros Auxilios.

Nombre del Programa	PRIMEROS AUXILIOS
Objetivo del Programa	<ul style="list-style-type: none"> ▲ Entregar atención básica, primera respuesta, frente a accidentes.
Nombre del o los Responsables	Axel Alcayaga
Descripción de Actividades	<ul style="list-style-type: none"> ▲ Curso Básico de Primeros Auxilios ▲ Curso de RCP ▲ Curso de inmovilización y transporte ▲ Uso del DEA
Participantes	Docentes, Asistentes de la Educación
Producto o Resultado Esperado	<ul style="list-style-type: none"> ▲ Conformar un equipo, capacitado de primera respuesta frente a accidentes y/o afecciones cardiacas
Recursos Materiales Asignados	<ul style="list-style-type: none"> ▲ Red de Apoyo Externo (Salud, Bomberos) ▲ DEA ▲ Sala de primeros auxilios ▲ Botiquín básico equipado ▲ Tabla espinal larga ▲ Silla de ruedas ▲ Etc.
Fecha de Inicio y Término	INICIO : MARZO DE 2024 TERMINO: DICIEMBRE 2024
Cronograma de Actividades	27 de marzo curso de RCP y DEA

9.3 Salud Escolar y Prevención del Consumo de Drogas y Alcohol.

Nombre del Programa	SALUD ESCOLAR Y PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL
Objetivo del Programa	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Promoción de la Salud, la adquisición de hábitos de prevención y autocuidado. ➤ Adquisición de conciencia sobre los efectos nocivos del consumo de alcohol y drogas. ➤ Implementación del Programa de Salud Escolar Propuesto por el Mineduc y Previene
Nombre del o los Responsables	Adriana Jorquera, Elba Robles
Descripción de Actividades	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Implementación de estrategias de sensibilización. ➤ Charlas Informativas y de Capacitación. ➤ Debates ➤ Plan de acción con redes de apoyo actualizado al 2019, incluye LICANANTAY y SENDA-PREVIENE.
Participantes	Todos los estamentos de la comunidad Colegio San Agustín de Atacama
Producto o Resultado Esperado	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Reducción de los índices de consumo de alcohol y drogas. ➤ Cumplimiento del programa de SENDA- Previene
Recursos Materiales Asignados	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Folletos y Texto de Trabajo en Prevención de Consumo de Drogas y Alcohol (desde primer ciclo) ➤ Salón audiovisual, salas de clases, laboratorio de computación. ➤ Material de Oficina.
Fecha de Inicio y Término	INICIO : Febrero 2024 TERMINO : Diciembre 2024
Cronograma de Actividades	Reunión con redes y planificación. En Marzo Capacitación para profesores Junio Derivación según diagnóstico a Licanantay o Prevención focalizada con Previene

9.4 Inspección y Supervisión

Nombre del Programa	INSPECCION Y SUPERVISION
Objetivo del Programa	Crear y mantener una comisión que permita retroalimentar con información a la Comisión de seguridad que implementará el Plan Integral de Seguridad Escolar, que además contribuya con la toma de decisiones al momento de readecuar el plan.
Nombre del o los Responsables	Comité de Seguridad Escolar, Representante del Comité Paritario, Asesores Red de Apoyo Externo.
Descripción de Actividades	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Crear y mantener un catastro con identificación de lugares de riesgo y la minimización de estos. ➤ Crear y aplicar un plan operativo para inspeccionar con regularidad vías de evacuación, zonas de seguridad, etc.
Participantes	Miembros Comité de Seguridad Escolar
Producto o Resultado Esperado	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Mantener una actitud de alerta y proactiva frente a riesgos potenciales para minimizar sus efectos (No reaccionar). ➤ Facilitar la toma de decisiones a la hora de realizar modificaciones al Plan Integral. ➤ Mantener información fluida y de primera fuente con los encargados del Programa de Mejoramiento de Infraestructura y Equipamiento.
Recursos Materiales Asignados	Por definir
Fecha de Inicio y Término	INICIO : MARZO 2024 TERMINO : DICIEMBRE 2024
Cronograma de Actividades	

9.5 Mejoras a la Infraestructura y Equipamiento.

Nombre del Programa	MEJORAS A LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO
Objetivo del Programa	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Diseñar y sugerir soluciones a los riesgos detectados al interior del establecimiento. ❖ Mantener un catastro actualizado de los riesgos y de los recursos disponibles en el establecimiento y su entorno. ❖ Contar con letreros identificatorios y Descriptivos de las Zonas de Seguridad y Sectores Definidos.
Nombre del o los Responsables	<ul style="list-style-type: none"> ▲ Claudio Peralta ▲ Un representante de los docentes, Sub centro general de padres y apoderados.
Descripción de Actividades	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Proveer con letreros de seguridad en salas de clases, patios y pasillos del establecimiento.
Participantes	Beneficiarios Directos: comunidad escolar en general
Producto o Resultado Esperado	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Sistematizar la reducción de riesgos en beneficio de la comunidad educativa.
Recursos Materiales Asignados	Por Definir
Fecha de Inicio y Término	INICIO : MARZO 2024 TERMINO : DICIEMBRE 2024
Cronograma de Actividades	Semanalmente se revisan las dependencias y se actualizan las medidas de prevención para covid-19

9.6 Registro y Estadísticas.

Nombre del Programa	REGISTRO Y ESTADÍSTICAS
Objetivo del Programa	Crear y mantener un registro actualizado, con antecedentes relacionados con la ocurrencia de accidentes, ejercicios, actividades, eventos y/o siniestros.
Nombre del o los Responsables	Sergio Torrealba
Descripción de Actividades	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Diseño de pautas de Observación y Evaluación, consensuados con el Comité de Seguridad. ➤ Registrar los ejercicios de evacuación y/o simulacros ejecutados. ➤ Realizar un análisis de los resultados y socializarlos. ➤ Mantener la documentación en archivo de Seguridad Escolar con respaldo informático.
Participantes	Comité de Seguridad Escolar
Producto o Resultado Esperado	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Mantener un registro actualizado y de fácil acceso que permita y optimice la toma de decisiones. ➤ Crear un registro que permita un buen análisis histórico al momento de Readecuar el Plan Integral de Seguridad.
Recursos Materiales Asignados	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Material de Oficina. ➤ Cámara Fotográfica y Video ➤ Laboratorio de Computación
Fecha de Inicio y Término	INICIO : MAYO 2024 TERMINO : DICIEMBRE 2024
Cronograma de Actividades	Se ha estado trabajando semanalmente con la cuadrilla sanitaria, de acuerdo a lo indicado por MINSAL Y MINEDUC.

PRIORIZACIÓN DE REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS
Plan de Mejoramiento de Condiciones y Acciones Sub-estándar

1. Revisar red húmeda
2. Identificar zonas de seguridad o zonas de encuentro (pintar y destacar)
3. Instalar señalética con información relacionada con las “Z.S” o “Z.E”



- a. Discos informativos , frente a la salida de dependencias (elevada).
4. Instalar amplificación en patio central, autónoma. Para entregar “cápsulas de información” relacionadas con la prevención y seguridad.
5. Mejoramiento de la iluminación del frontis del establecimiento
6. Instalación de vallas de protección peatonal, frente a portón de acceso principal.
7. Solicitar el estacionamiento “aculatado” de los vehículos y aprovechamiento del espacio disponible.

10. Marco Conceptual o Glosario.

Conforma una nómina de materias y términos que se utilizan en la elaboración del documento y que requieren de una mayor profundización sobre su significado y alcances, con el fin de completar y aclarar las ideas expuestas en el Plan.

- Actividades** Describe las acciones establecidas en un Plan. Responde a la pregunta ¿qué se hace?
- Accidente** Alteración de la normalidad, con eventual daño a las personas o a las estructuras físicas
- Alarma** Aviso o señal preestablecida para seguir las instrucciones específicas ante la presencia real o inminente de un fenómeno adverso. Pueden ser campanas, timbres, alarmas u otras señales que se convengan.
- Alerta** Estado declarado ante la presencia real o inminente de un fenómeno adverso, es decir, se conoce o maneja información al respecto. Tiene por finalidad activar las medidas previstas para estar preparados ante esas situaciones.
- Amenaza** Elemento externo que pone en peligro a las personas, a la unidad educativa, así como a la comunidad a la que pertenece el establecimiento. Está representada por la potencial ocurrencia de una emergencia de origen natural o generada por la actividad humana. Ejemplos son la inundación que puede producirse por la crecida de un río del sector; el derrame de sustancias tóxicas ocasionada por el volcamiento de un camión que transporta químicos hacia una industria de la zona; la erupción de un volcán ubicado en las cercanías de la localidad; el incendio de un bosque aledaño a una población; el terremoto generado por la falla tectónica situada en la localidad; un incendio iniciado por una falla eléctrica; el desplome de un muro mal construido o deteriorado por el paso del tiempo; una esquina de calles sin señalización, cercanía de actividades industriales de alto riesgo, grupos d personas inescrupulosas que merodean el sector, etc.
- Comunicación**
Proceso donde cada componente está al servicio del otro para alcanzar algo común. Se trata de un compartir, donde ya no hablamos de un tuyo y un mío, sino de un nuestro. Supone una retroalimentación constante para mantener vivo y enriquecer el proceso.
- Coordinación**
Armonización y sincronización de esfuerzos individuales y de grupos u organizaciones para el logro de un objetivo común. Lleva implícito el ponerse de acuerdo antes de realizar una labor determinada. Qué se quiere lo lograr y qué se puede disponer o hacer para lograrlo.
- Cronograma**
Relación entre actividades y fechas, que permiten establecer un orden de acciones a desarrollar en el tiempo. El establecer plazos para el cumplimiento de tareas y actividades impide que los propósitos se diluyan en el tiempo o que otras acciones surgidas con posterioridad vayan dejando inconclusas las anteriores. Los Cronogramas también facilitan las evaluaciones y seguimientos.

Daño	Alteración o pérdida causada por un fenómeno o situación adversa.
Desastre	Alteraciones intensas en las personas, los bienes, los servicios y el medio ambiente, causadas por un suceso natural o generado por la actividad humana, que excede la capacidad de respuesta establecida en el Programa o Plan de Respuesta de la comunidad afectada.
Ejercicio de Simulación	Actuación en grupo en un espacio cerrado (sala u oficina), en la que se representan varios roles para la toma de decisiones ante una situación imitada de la realidad. Tiene por objetivo probar la planificación y efectuar las correcciones pertinentes.
Ejercicio de Simulacro	Actuación en grupo en un espacio abierto, con movimiento físico de personas y elementos, en la que se representan varios roles para la medición de tiempos y decisiones de coordinación ante una situación imitada de la realidad, con el objetivo de probar la planificación, a fin de efectuar las correcciones pertinentes.
Emergencias	Alteraciones en las personas, los bienes, los servicios y el medio ambiente, causadas por un fenómeno natural o generado por la actividad humana, que puede resolverse con los recursos de la comunidad afectada. La emergencia ocurre cuando los aquejados pueden solucionar el problema con los recursos contemplados en la planificación.
Grupo	Conjunto de personas que se hallan en mutuo contacto e interacción y tienen conciencia de cierto sujeto, objeto o circunstancia de común importancia.
Líder	Persona que posee la habilidad para inducir a los seguidores a trabajar con responsabilidad en tareas necesarias para un mejor bienestar.
Liderazgo	Patrón o tipo de comportamiento orientado a integrar esfuerzos e intereses, personales e institucionales, en procura de un objetivo.
Mapa de Riesgos	Representación gráfica de la distribución espacial de los riesgos. En el mapa se muestran los tipos de riesgos y las áreas que podrían afectar de acuerdo a la infraestructura y las particulares condiciones del territorio.
Microzonificación	División de un sector, zona o área geográfica en mínimas o pequeñas partes, para efectos de estudios detallados. (Poner simuladamente el área, estructura o sector bajo un microscopio)
Objetivo	Expresión de lo que se desea conseguir o el punto al que se quiere llegar.

Objetivo de Capacitación

Aptitud que se desea lograr en un participante al término de un proceso de capacitación. En otros términos, es la habilitación para hacer algo.

Plan Ordenamiento, disposición de acciones y elementos para lograr un propósito.

Presupuesto

Recursos financieros o fondos que se reservan para realizar determinadas actividades a cumplir en un tiempo establecido.

Preparación

Conjunto de medidas y acciones para reducir al mínimo los daños a las personas, a sus bienes y a su medio ambiente ante la eventual ocurrencia de un accidente o emergencia. Implica organizar oportuna y eficazmente la respuesta y atención y la rehabilitación o restablecimiento de las condiciones de normalidad. Por ejemplo, el Plan de Seguridad Escolar-DEYSE prevé esta etapa con el desarrollo de la metodología ACCEDER, para diseñar el Programa de Respuesta ante Emergencias.

Prevención

Conjunto de acciones cuyo objeto es impedir o evitar que fenómenos naturales o provocados por la actividad humana, causen accidentes, emergencias o desastres. La conforman todas las medidas destinadas a otorgar mejores condiciones de seguridad a la unidad educativa y su entorno.

Proceso

Secuencia ordenada en tiempo y espacio, de actividades o hechos relacionados entre sí.

Trata del conjunto de cada una de las fases sucesivas de un hecho, las que se representan en su constante evolución.

Programa

Conjunto de actividades afines entre sí. Corresponden a objetivos que contribuyen al logro de lo que se desea conseguir o al punto al que se quiere llegar con un Plan. Los programas pertenecen al Plan. Cada uno de ellos tiene objetivos acordes a los planteados en el Plan. Un programa incluye justificación, responsables, diagnóstico, objetivos, cronograma, presupuesto, entre otros aspectos.

Protección

Civil

Concepto internacional, que significa la protección a las personas, a sus bienes y al medio ambiente, a través de acciones de prevención, de preparación, de atención y de rehabilitación efectivas ante emergencias y desastres. La Protección Civil es un área del quehacer humano que ha llevado a muchas naciones a establecer sistemas centrales y locales de trabajo conjunto entre todos aquellos organismos que de una u otra manera puedan aportar a dar seguridad a las personas. **El sistema central, nacional de protección civil es coordinado en Chile por la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior, ONEMI.**

La protección civil se sustenta en los principios de **ayuda mutua** (trabajar en equipo y sumar capacidades) y **empleo escalonado de recurso** (utilización gradual de recursos de acuerdo a las necesidades específicas), a expresar eficazmente en una Planificación.

Reconstrucción

Volver a construir. Proceso de reparación a mediano y largo plazo, del daño físico, social y económico, y de recuperación de las estructuras afectadas, para acceder a un nivel de desarrollo igual o superior al existente antes del fenómeno adverso.

Rehabilitación

Restablecer, devolver o recuperar a corto plazo los servicios básicos. En esta etapa se inicia la reparación del daño físico, social y económico.

Respuesta

Acciones realizadas ante un fenómeno adverso, que tienen por objeto salvar vidas, reducir el sufrimiento y disminuir las pérdidas.

Riesgo

Exposición a un daño que puede o no suceder. El riesgo es un peligro que puede sobrevenir. Está conformado por la amenaza (potencial ocurrencia de un fenómeno adverso) y la vulnerabilidad (disposición de una persona, objeto y sistema a sufrir daños).

Vulnerabilidad

Disposición interna a sufrir daños ante la potencial ocurrencia de un fenómeno adverso, como erupciones volcánicas, inundaciones, terremotos, aluviones, entre otros. El grado de vulnerabilidad depende de la fortaleza de una persona, de un objeto o una comunidad frente a una determinada amenaza. **EI CONOCIMIENTO ES EL PRIMER FACTOR A INCREMENTAR PARA REDUCIR LA VULNERABILIDAD.**

11. Bibliografía y Referencias.

- **Manual de Seguridad Escolar. ONEMI**
- **Plan de Emergencia y Procedimientos de Evacuación. Mutual de Seguridad C. CH. C (Formato Tipo)**
- **Oficina Nacional de Emergencias. Página Web.**
- **Asesoría Técnica, Red de Apoyo Externo. Jacqueline Roco, Prevencionista de Riesgo Mutual de Seguridad ACHS.**
- **Asesoría Técnica, Red de Apoyo Externo. Cuerpo de Bomberos de Copiapó.**

12. Anexos.

ANEXO 1. Protocolo Covid

ANEXO 2. PROTOCOLO DE ACCIÓN FRENTE A AMENAZAS Y/O SITUACIONES EN EL USO DE ARMAS, GOLPES U OTROS RIESGOS DISTINTOS DE LOS EVENTOS NATURALES

1. Introducción:

Producto de los acontecimientos nacionales el Establecimiento Educacional "COLEGIO SAN AGUSTÍN DE ATACAMA", se ha implementado un protocolo de frente a amenazas y/o situaciones en el uso de armas (pistolas, cuchillos, piedras) como a golpes y otro tipo de amenazas en cualquier momento del día. Estos acontecimientos presentan un evidente riesgo para la comunidad y como institución se debe velar por la seguridad y salud de la comunidad escolar, es decir, de funcionarios, estudiantes, padres y apoderados.

El Comité de Seguridad Escolar establece e implementa dicho protocolo con el fin de minimizar riesgos en el caso que se produzcan enfrentamientos en las cercanías del Establecimiento Educacional.

2. Objetivo General.

Salvaguardar la vida de la Comunidad Escolar, ante eventos que podrían generar peligro de forma imprevista.

3. Identificación de las acciones de Riesgo

Ante de cualquier enfrentamiento con armas de fuego en las inmediaciones del Establecimiento Educacional, se debe aprender a identificar las condiciones de riesgo:

- A. ¿Qué tan lejos se escucha o está la balacera?
- B. ¿Cuántas personas se enfrentan?
- C. ¿Se escuchan gritos?
- D. ¿Alguna bala alcanzo los muros o ventanas?

**El tipo de reacción dependerá del grado de riesgo detectado (Preguntas).*

4. Número de emergencias policiales

Encargado de seguridad escolar, inspectoría general, secretaría y director, cuentan con Números de Emergencia, esencialmente del Plan Cuadrante correspondiente a la 52º Comisaría de Rinconada de Maipú, ubicada en calle Av. Cuatro Poniente #2020, en donde se dará aviso inmediatamente a Carabineros, no iniciando acción alguna.

De no ser posible la llamada al Encargado del cuadrante, toda persona en el momento o lugar más apropiado y seguro, pueden dar aviso a Carabineros mediante otros números telefónicos entregados por Carabineros, en la brevedad posible.

- a) Carabineros de Chile: **133.**
- b) Comisaria Copiapó: 522552098
- c) Plan Cuadrante dos: 976683042

Dirección del establecimiento y Encargados de Seguridad Escolar cuentan con número telefónico del Sargento2º Delegado cuadrante dos: Víctor Campos Gandolfo, quien está a disposición ante emergencias de todo tipo.

5. OTROS NÚMEROS DE EMERGENCIAS:

Seguridad Ciudadana	+56991908167
Bomberos	132
Investigaciones	52-254 07 12 / 522210557
Hospital Clínico	131
SAPU	52-246 7000 / 522218792

6. PROTOCOLOS DE ACCIÓN

Los pasos a seguir ante algún enfrentamiento de tiroteo son los siguientes:

a) AL ESTAR EN SALAS DE CLASES:

- Los alumnos/as deben obedecer siempre las instrucciones de profesores y asistentes de la educación.
- Los estudiantes al momento del suceso deberán permanecer en las salas de clases, recostados en el piso, de preferencia boca abajo, sin levantarse, cubriendo su cabeza con brazos y manos, evitando observar lo que está sucediendo.
- Docentes siempre y cuando no corran peligro, deberán cerrar puertas y ventanas, manteniendo alejados a alumnos; de lo contrario, todos deberán permanecer en el Piso, las salas del primer piso los estudiantes apilarán las mesas delante de las ventanas.
- La puerta de la sala de clases, gimnasio, u otra dependencia mientras no corra peligro, deberá ser cerrada con llaves por dentro, evitando así la exposición de los alumnos que se encuentran al interior.
- Las personas que se encuentren en el hall deben dirigirse a la sala de computación, encerrarse con llaves por dentro.
- La Zona de Seguridad es el PISO.
- Funcionarios deberán dar calma a los estudiantes, en lo posible realizando actividades de distracción, por ejemplo: Cantar o jugar adivinanzas.
- Solo podrán levantarse de su ubicación, cuando encargados de Seguridad Escolar y/o Carabineros, verifiquen la normalidad en el entorno.

b) AL ENCONTRARSE EN PATIO:

Trabajadores y/o estudiantes o quienes se encuentren en el exterior (Baños, patio, áreas administrativas), deberán mantener y transmitir calma a personas que se encuentren nerviosas o desesperadas.

Al momento de escuchar tiroteo fuera del colegio, se debe:

- Buscar el espacio más seguro si fuera posible, (Ejemplo: Muros, pisos, salas).
- Si no es posible dirigirse a un espacio seguro se debe:

Inmediatamente permanecer quietos, recostados en el piso, de preferencia boca abajo, sin levantarse, cubriendo su cabeza con brazos y manos, evitando observar lo que está sucediendo, hasta que encargados de seguridad escolar verifiquen la normalidad.

Si se sospecha o se escucha un enfrentamiento en las cercanías del colegio, pero no existe un peligro inminente, con suma precaución, los estudiantes deberán ser dirigidos a un lugar de material sólido y seguro, como también a sus correspondientes salas u otra sala cercana lo más rápido posible, a paso firme manteniendo la calma. Puesto que, por el tipo de construcción sólida, se corre menos riesgos de algún impacto balístico, pudiendo cerrar puertas y ventanas.

Al volver a las salas de clases, hay un menor riesgo de resultar lesionado, a diferencia si llegan a quedar desamparados al exterior.

Todo funcionario, ya sea, Docentes, coordinadores, administrativos, inspectores, etc.; deben colaborar en la evacuación de todos los estudiantes al momento de una posible balacera.

c) EN LA SALIDA DE CLASES (DESPACHO):

Si se sospecha o se escuchan enfrentamientos al exterior del establecimiento, justo antes o cuando se realiza el despacho de los estudiantes, la acción a realizar será la siguiente:

1. AL ENCONTRARSE EN LA FORMACIÓN DE SALIDA:

- a) Inspectores, docentes, encargados de seguridad escolar o cualquier persona, deberán dar calma a los estudiantes, trasladándolos a alguna sala, oficina, muros de pasillo (patio) o cualquier lugar seguro en donde se puedan mantener hasta que haya calma en el sector.
- b) De no ser posible trasladarse a algún lugar seguro, deberán recostarse en el piso donde se encuentran, de preferencia boca abajo, sin levantarse, cubriendo su cabeza con brazos y manos, esperando las indicaciones de Encargados de Seguridad hasta que haya normalidad.

2. EN EL RETIRO (SALIDA DE RECEPCIÓN - PASILLO – PUERTA EXTERIOR):

- a) El despacho de los cursos siempre deberá ser en junto al profesor a cargo, con el apoyo de algún inspector o auxiliar en puerta, para verificar las condiciones del entorno.
- b) Funcionarios, si se sospecha la existencia de un posible enfrentamiento en la salida, auxiliares deben re ingresar a estudiantes, padres y/o apoderados a la brevedad posible (Gateando y sin perder la calma), cerrando rejas y puertas de todo el perímetro, buscando un lugar apto para protegerse (Muros), recostándose, cubriendo su cabeza con manos y brazos. Monitoreando y apoyando a toda persona que esté en ese momento.

Nota: En horarios de entrada y salida de alumnos, se solicitará vigilancia de Carabineros y Seguridad Ciudadana Copiapó. (Rondas diarias).

3. SISTEMA DE AVISO DE ACTUACIÓN FRENTE A AMENAZAS Y/O SITUACIONES EN EL USO DE ARMAS, GOLPES U OTROS RIESGOS DISTINTOS DE LOS EVENTOS NATURALES :

La Palabra Clave será: **"ALERTA"**, informada mediante el Megáfono de emergencias.

El sonido asociado será de la alarma "comunitaria" activada por alguno de los funcionarios que perciba el evento.

4. INFORMACIÓN GENERAL

- E. Todo adulto manteniendo la calma, deberá monitorear y tranquilizar a quienes gritan, quienes hacen bromas, difunden rumores y observan la situación.
- F. Si se está frente al Individuo, no enfrentarlo, ni contradecir sus indicaciones, evitar mirarlo a la cara, ni posicionarse frente de él y mantener la calma.
- G. Por ningún motivo se debe realizar grabaciones, ni tomar fotografías.

- H. El retorno a las actividades normales se ordenará, solamente, cuando los Encargados de Seguridad Escolar y/o Carabineros entregue conforme las dependencias del colegio, o se haya reducido y capturado a los individuos.
- I. Encargado de Seguridad Escolar mantiene comunicación permanente con Centro de Padres y apoderados de nuestro establecimiento, a través de redes sociales y por contacto telefónico, agilizando los tiempos de información ante una emergencia de cualquier tipo.
- J. La Zona de Seguridad es el PISO.
- K. Se brindará apoyo y contención especial a cualquier persona detectada como vulnerable (ataques de pánico, llantos, desmayos, etc.)
- L. Si durante la balacera se encuentran padres o apoderados se permitirá el ingreso al colegio y guiados a la zona de seguridad por el portero o inspectores.
- M. Evitar que alumnado, padres y apoderados o algún miembro de la comunidad escolar se acerque a la escena y toquen las evidencias del hecho.
- N. Si alguien resulta herido; brindar los primeros auxilios a cargo de los inspectores, quien revisara y derivara a un centro de asistencial de ser necesario (detallado en el protocolo de accidente escolar)
- O. No entrar en contacto con el o los agresores, ni sacar fotografías o grabar videos de los sucesos.
- P. En caso de tener que realizar Protocolo de evacuación:
 - Opción 1: Dirigir a estudiantes hacia sus respectivas salas de clases y funcionarios, padres y/o apoderados hacia edificio (oficinas o muros seguros).
 - Opción 2: Dirigir a todos los estudiantes y personas ocupantes del establecimiento hacia Punto de encuentro (patio central), donde se esperará la orden de reingreso a las diferentes instalaciones, conforme a que haya normalidad respecto a la emergencia.
- Q. En caso de no poder regresar a las instalaciones, procediendo al despacho de los estudiantes; se revisará la "**Listas en caso de emergencias**", que describe si alumnos pueden retirarse solos (siempre y cuando mantengan sus llaves del hogar) o de lo contrario, los retira un miembro de su grupo familiar.
- R. Si por fuerza mayor, no se pueda realizar las salidas por la zona de estacionamiento, las otras alternativas de evacuación serán por el portón cordillera.
- S. Este Protocolo pasa a ser parte integrante del Plan Integral de Seguridad Escolar del Colegio San Agustín de Atacama

Anexo 2. **Tabla para registro de ensayos para evacuación o resguardo**

ENSAYO N°	TIPO	FECHA	OBSERVACIÓN